



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN

Kra. 6 No 6-95 PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO

Creado mediante Decreto Intendencia N.º 0142 de julio 23/76

Reconocida en los niveles de Preescolar, Educación Básica, Media, Aceleración del Aprendizaje y Programa Educación

Formal de Adultos, mediante Decreto 0600 de diciembre 6/02

Nit. 846003293 D.V.4 – Código DANE N.º. 286568002602



ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR (20 SMLMV) N° 004-2026

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-2, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 0763 DEL 02 DE MARZO, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, A FIN DE CUBRIR LA OPERACIÓN DE LAS RUTAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA - RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR (20 SMLMV)	AÑO	2026
FECHA DE APERTURA	09 DE ABRIL DEL 2026		
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA	14 DE ABRIL DEL 2026 6:00 p.m.	LUGAR DE ENTREGA	RECTORÍA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN

En el Municipio de Puerto Caicedo (P), en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSE ANTONIO GALAN**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en especial lo dispuesto en la invitación pública del presente proceso, siendo las 6:00 p.m. del día 14 de Abril del 2026, en la hora establecida para el cierre de recepción de ofertas dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2026**, se procede a adelantar la diligencia de cierre de la Convocatoria.

Las personas encargadas de adelantar el cierre del proceso de selección y levantar el acta correspondiente, proceden a verificar la hora legal de la República de Colombia señalada en la página Web de la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio www.sic.gov.co, la cual es anunciada en alta voz “Seis de la tarde (6:00 p.m.)” y con ello se procede a dar por terminado el plazo para presentar ofertas al proceso de selección y a partir del minuto siguiente no se reciben más propuestas.

REGLAS EN LAS QUE SE HA DE DESARROLLAR LA AUDIENCIA

a. Ingreso de armas: A la audiencia no podrá ser ingresada ningún arma de fuego, cortopunzante o algún elemento que se pueda tomar como tal.

b. Prohibición de ingreso: No se permitirá el ingreso a las personas que estén bajo el aparente influjo de sustancias alucinógenas, alcohol, psicotrópicas o cualquiera que pueda alterar la condición normal del individuo.

c. Respeto: La audiencia deberá desarrollarse bajo condiciones de respeto y cordialidad, y para cada intervención deberá ser autorizada por quien presida la audiencia, se realizarán

Celular N°. 3142195945

E-mail: joseagalan1976@hotmail.com

“Cultura Vida y Trabajo”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN

Kra. 6 No 6-95 PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO

Creado mediante Decreto Intendencia N.º 0142 de julio 23/76

Reconocida en los niveles de Preescolar, Educación Básica, Media, Aceleración del Aprendizaje y Programa Educación

Formal de Adultos, mediante Decreto 0600 de diciembre 6/02

Nit. 846003293 D.V.4 – Código DANE N.º. 286568002602



llamados de atención por hechos que imposibiliten el buen desarrollo de la audiencia, y de ser necesario, se solicitara el retiro de la audiencia de la persona que perturbe el desarrollo armónico de la misma.

d. De la Identificación y legitimación para actuar: Las personas que pretendan intervenir en la audiencia deberán poseer los correspondientes poderes con la o las expresas facultades para intervenir, para lo cual deberá presentar la identificación y documentos soporte que así lo acredite (n).

e. Del uso de celular o medios de comunicación: con el fin observar respeto a los asistentes de la audiencia, fijar la atención debida, en el desarrollo de la audiencia, no se podrá hacer uso de ningún celular u otro medio de comunicación.

Cumplido lo anterior se procede a verificar la cantidad de propuestas presentadas ante la IE dentro del presente proceso, las cuales se relacionan a continuación.

NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	SOBRES	FECHA DE RADICADO
Razón social: Estación De Servicio Caribe N°1. R.L Darcy Rene Guerrero Cantillo	Nit No. 15887895-6	2	14 de Abril del 2026 Hora: 11:00 am

La propuesta allegada fue radicada antes de la hora límite establecida.

Se deja constancia que en total se recibió UNA (01) propuesta (s), conforme al **FORMATO DE ENTREGA DE PROPUESTAS** que se anexa. La IER procederá a evaluación y verificación de la propuesta de conformidad al cronograma establecido dentro del proceso de selección, conforme al Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma la presente acta siendo las 06:18 p.m. del día 14 de Abril del 2026.

OBSERVACIONES: NINGUNA

Atentamente,

ANA LILIA CARVAJAL MAYA

Rectora INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN